

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / MAIN / cam.-



[Handwritten signature]



DECRETO EXENTO N° 2066
CAUQUENES, 10 2 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena con venta de Cervezas del Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT [REDACTED]
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Orden de Ingreso Municipal N° 14125878-5, de fecha 30.05.2025;
4. Declaración Jurada Notarial donde la organización se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, y de la ingesta de bebidas alcohólicas, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
5. Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de 21 de marzo de 2025;
6. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
8. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

D E C R E T O

AUTORIZASE al Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT [REDACTED] para realizar Carreras a la chilena, sábado 7 de junio de 2025, en Km. 19 camino a Quirihue, "Cancha el Porvenir" desde las 14:00 hasta la Puesta de Sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N°1140 del 21-03-2025



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

[Handwritten signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros de Chile
- Of. De Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales